San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 21193 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, solicitan la designación interina de la DRA. MARIA NATALIA BASSETT en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del mencionado Instituto: y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-FBQF-DGAD-16665/2024, se creó transitoriamente el cargo en cuestión y se designó interinamente a la DRA. BASSETT, a partir del 13/12/2024 y hasta el 01/05/2025 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la titular de la partida presupuestaria, Dra. María Fernanda Pomares);

Que mediante RES-FBQF-DGAD-5826/2025, se concedió licencia sin goce de haberes a la Dra. Pomares, hasta el 01/05/2026;

Que corresponde designar interinamente a la DRA. BASSETT a partir del 02/05/2025 y hasta el 01/05/2026, vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la titular de la partida presupuestaria, Dra. María Fernanda Pomares:

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar interinamente a la DRA. MARIA NATALIA BASSETT en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, a partir del 02/05/2025 y hasta y hasta el 01/05/2026 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la titular de la partida presupuestaria, Dra. María Fernanda Pomares).

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art.3°)- Pase a tratamiento del Consejo Directivo.



nla

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución Nº: RES - FBQF - DGAD - 6267 / 2025

Resolución: RES - FBQF - DGAD - 6267 / 2025

Hoja de firmas